

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16169 CASTELLÓN DE LA PLANA.

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.º Que por auto de fecha 6 de mayo de 2009 en el Procedimiento número 181/09, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor "Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima" con domicilio en Betxi - Castellón. Calle Joaquín Ferrandis, número 56, y C.I.F. A-12025979.

2.º Se ordena la suspensión de las facultades de administración y disposición que sobre su patrimonio tiene la deudora, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 7 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035133-1